

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Tercera Nominación en autos caratulados SOSA HECTOR MARIO c/CASERES JORGE RAUL y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; 21-04794299-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cabaña Blanca Rosa, CUIL Nº 2716398289-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ramoneda, Secretaria - Dr. Garibay, Juez. Carolina N. Helver, prosecretaria.

S/C 475437 Abr. 20 Abr. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados S.D.N.A.F c/PEREZ WALTER OMAR y otros s/Cese de medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; CUIJ Nº 21-10737376-1, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a Walter Omar Perez, D.N.I. Nº 36.263.807, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 01 de Abril de 2022. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad del cese de la medida de protección excepcional adoptada por Disposición Nº 000107 de fecha 09 de Agosto de 2021, respecto de Micaela Belén Pérez Rossi y Romina Catalina Bianca Rossi. 2) Notifíquese la presente al Sr. Defensor General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. María mes Ascuá (Secretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe. 11 de Abril de 2022.

S/C 475410 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: VIDAECHEA, ABIGAIL GUADALUPE SABRINA c/BOULLOSA, JUAN MANUEL s/Divorcio; (21-110736239-5) tramitados por la Defensoría General Civil Nº Uno hágase saber a Juan Manuel Boullosa la petición de divorcio interpuesta por parte de Abigail Guadalupe Sabrina Vidaechea, corriéndosele traslado de la propuesta reguladora por el término de 10 días mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena. Santa Fe, 12 de Octubre de 2021. Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por interpuesta petición de divorcio por parte de Abigail Guadalupe Sabrina Vidaechea. Hágase saber al Sr. Juan Manuel Boullosa. Por formulada propuesta reguladora de la que se corre traslado a Juan Manuel Boullosa por el término de diez días. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a Defensoría General (art. 103 mc. a) del CCC) Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso

afirmativo, procederá a practicar la notificación. Notifiquen los empleados del Tribunal Colegiado de Familia N° 2. Notifíquese. Maria Guadalupe Gon (Secretaría) María Carolina Moya (Jueza). Santa Fe, 23 de Febrero de 2022. Téngase presente. Notifíquese el proveído de fecha 12-10-2021 al Sr. Juan Manuel Boullosa mediante edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CPCC) y en la forma dispuesta en el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Maria Guadalupe Gon (Secretaria), María Carolina Moya (Jueza). 21/03/22.

S/C 475547 Abr. 20 Abr. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados DEJON, MARIA MAGDALENA s/Quiebra; Exp. N° 21-01996431-8 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 228.835.97 y apoderada del fallido, Mónica Borgoratti Hernández en \$ 97.986.84 (9.48 jus). Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Abril de 2022.

S/C 475575 Abr. 20 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BAGILET, GILDA ELIZABETH s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01996822-4) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 da la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 127.612 y apoderado del fallido, Juan Carlos Hubar en \$ 54.691. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Marzo de 2.022.

S/C 475576 Abr. 20 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados VILLARREAL, ROQUE ERNESTO s/Quiebra; CUIJ N°: 21-01999719-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, re-guiándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 153.007 y apoderado del fallido, Dr. Juan Carlos Huber \$ 85.574. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2021.

S/C 475577 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BARRIA, ELIANA MARISEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02031216-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Abril de 2.022. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Eliana Marisel Barria, DNI N° 33.562.874, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Ecuador 3749 de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero 1148 3 A de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 29 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 25 de Abril 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 6 de Junio de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Abril de 2.022. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 475417 Abr. 20 Abr. 26

Por así estar dispuesto en los autos ANDINO, JULIETA KARINA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030485-2) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Abril de 2022. Autos y vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Julieta Karina Andino, apellido materno Dayer, argentina, D.N.I. N° 25.803.519, CUIL N° 2325803519-4, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Facundo Quiroga 4227, Barrio René Favalloro, y legal en calle Saavedra 2236, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectué por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 6/4/22 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en

una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 30/05/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 14/6/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 27/7/22 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 8/9/22 para la presentación del Informe General 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada, en el art. 8 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno: Jueza. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo realizado el día 6 de Abril de 2022 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Héctor González cuyo domicilio legal es calle 25 de Mayo 3407 y su domicilio electrónico denunciado cpnhectorgonzalez@gmail.com.

S/C 475520 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ma. R. Kilgelmann a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Jcial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de santa Fe, en los autos caratulados PASCULLI, MELINA JUDITH c/CHIAVASSA JACINTO y otros s/Juicio ordinario; CUIJ N° 21-02023841-8 ha dispuesto citar de remate a los herederos de

Jacinto Chiavassa, DNI N° 2.439.228, en el término y bajo los apercibimientos de ley, seguidamente se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 04 de Abril de 2022. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Atento lo informado por el Registro de Procesos Universales, cítese a la heredera del demandado a comparecer en autos, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. Maria Ester Noe de Ferro, Secretaria. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Juez a/c. Santa Fe, 08 de Abril de 2022. Secretaria.

\$ 33 475407 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PUCCIA, JUAN ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02031572-2 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 05 de Abril de 2022... Téngase por designado sindica a la CPN Adriana Bonavia... Notifíquese." Firmado Dra. Mariana Nelli -Secretaria. Santa Fe, 07 de Abril de 2.022.

S/C 475415 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BARRETO, CLAUDIO FABIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02010749-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se regularon los honorarios profesionales. La resolución expresa: Santa Fe, 23 de Marzo de 2022. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN Graciela Mónica D'Amico en la suma de \$ 228.635,96. 2°) Regular los honorarios del Dr. Walter Leonel González en la suma de \$ 97.986,84. ... Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Otro decreto dice: Santa Fe, 05 de Abril de 2022. Por presentado Informe Final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, Abril de 2.022.

S/C 475487 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PAVON MARIA LAURA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02010316-4, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Ariel Raúl Pierella en la suma de \$ 228.635,96 y los de la Dra. María Clara Talamó en \$ 97.988,84. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Notifíquese conforme lo normado en el art. 218 L.C.Q. Fdo. Dra. Lorena Beatriz Gómez – Prosecretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain – Juez. Santa Fe, 11 de Abril

de 2022.

S/C 475408 Abr. 20 Abr. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COLMAN, PAMELA ANAHÍ s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N°: 21-01995844-9), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Marzo de 2022. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese, Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 04 de Abril de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 475426 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: GRAMAJO CAROLINA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02021041-6, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 284.020 distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura C.P.N. Rogelio Tallano esto es la suma de \$ 198814 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 85206 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de Ley Art. 218 LCQ). Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Juez) - Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria).

S/C 475537 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GRIFFA SANDRA s/Concurso Preventivo (CUIJ N° 21-02028559-9), con fecha 22/12/2021 ha sido declarado abierto el concurso preventivo de la señora Sandra Elisabet Griffa, DNI n° 16.925.376 con domicilio en calle Patricio Cullen 8184 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle La Rioja 2666 la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 30 de mayo de 2022 debiendo acompañar los títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado para el día el día 26 de julio de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, el 06 de septiembre de 2022 para que presente el informe general y 28 de octubre para la audiencia informativa, ha sido designado como síndico a la como síndico la CPN Mabel Cecilia Toniutti siendo los horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs en el domicilio de calle Irigoyen Freyre 2784 - Santa Fe. Tel.: 0342-155035338, se transcriben los decretos que así lo ordenan: Vistos:///; Considerando:///; Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de Sandra Elisabet Folio: Resol.: Tomo: Año: Griffa, DNI n° 16.925.376, argentina, divorciada, jubilada, con domicilio en calle Patricio Cullen 8184 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle La Rioja 2666 la ciudad de Santa Fe. 2.-Señalar el día 22/12/2021 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de un Síndico

a los fines de desempeñar las tareas de la Sindicatura, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes. 3.- Fijar hasta el día 11/02/2022 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura.- 4.- Señalar el 28/03/2022 como fecha para que la Sindicatura presente su Informe Individual; el 09/05/2022 o el día hábil inmediato siguiente como fecha para que la Sindicatura presente el informe general. 5.-Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 29/08/2022; a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a los fines previstos por el artículo 45 Santa Fe 8 de Marzo de 2022.- Vistos:///; Considerando:///; Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 22 de diciembre de 2021 rectificándose las siguientes fechas: el día 21 de marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 9 de mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, el 21 de junio de 2022 para que presente el informe general y 28 de octubre para la audiencia informativa. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 4361438 Resolución N° 598 Tomo 39 Año 2021 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Santa Fe 07 de Abril de 2022. Autos, Vistos Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 30 de mayo de 2022 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico.- 2) Fijar el 26 de julio de 2022, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 06 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 4) Regístrese, hágase saber. Sandra Silvina Romero Secretaria Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 475561 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA, JULIÁN JORGE LUIS s/Solicitud propia quiebra (CUJ: 21-02031481-5) se ha declarado en fecha 11/04/2022 la quiebra de Julián Jorge Luis Vergara, D.N.I. 33.216.531, mayor de edad, empleado, apellido materno Rios, domiciliado realmente en calle Saavedra 4042 interno 2 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad lítern constituido en calle 25 de mayo 2126, Piso 2 - Oficina "A" y "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de abril de 2022 a las 09:00 horas. Se estableció fijar el día 30 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a s4s efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2022.

S/C 475563 Abr. 20 Abr. 26

Por orden del Juez de Dist. N° 1 C.C., 7ma. Nom. de Sta. Fe, en autos: CELULOSA MOLDEADA S.A. s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-02008073-3, CELCOR S.A. s/Conc. Preventivo" CUIJ 21-02008075-9 y "CELPACK S.A. s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-02008074-1, se fijó fecha de audiencia informativa el 29/04/2022 - 10hs. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 475570 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VILLALBA, RAMONA MARIA s/Quiebra (CUIJ 21-02020627-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramona María Villalba, D.N.I. 14.906.741, apellido materno Villalba, divorciada, con domicilio real en Barrio Las Flores I, Monoblock 6, 1° Piso, Depto 10 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 1 de Mayo 2798 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 13 de abril de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 13 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 31 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de junio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 26 de agosto de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 12 de Abril de 2022.

S/C 475573 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CORTINOVIS GISELA DELMIRA s/Quiebra (CUIJ 21-02029417-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gisela Delmira Cortinovic, D.N.I. 30.452.879, apellido materno Bode, soltera, con domicilio real en calle Juan de Garay 4108 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Martín 2347 - piso 1, Of. 14/15 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el

sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 13 de abril de 2022 a las 10.00 hs.. 13) Fijar el día 13 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 31 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de junio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 26 de agosto de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 12 de Abril de 2022.

S/C 475574 Abr. 20 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VALDEZ, MARIA JORGELINA s/Quiebra (CUIJ 21-02030735-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 22/03/2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Jorgelina Valdez, D.N.I. 22.627.110, apellido materno Piñero, divorciada, con domicilio real en Risso 4450 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de mayo 2126, Piso 2do -Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de marzo de 2022 a las 10.00 hs.. 13) Fijar el día 29 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 13 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 13 de junio de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 10 de agosto de 2022 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Síndico: CPN Gloria Barroso De Vainman, Con Domicilio Legal En Calle Necochea 5383, de la Ciudad de Santa Fe. Días y Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 9 a 16 Hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 475556 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/PAEZ, DIEGO LEONARDO y otros s/Juicios ejecutivos; (CUIJ N° 21-25108294-1), se hace saber al Sr. Sr. Diego Leonardo Paéz (D.N.I. N° 30.265.233), que con fecha 17.02.21 se ha dictado sentencia, mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese, déjese copia

en los autos, y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Simoneiti (Secretaria). San Carlos Centro, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 475436 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: VIVALDA JUAN ESTEBAN c/RAMIREZ FABIOLA ELISABET s/Juicios ejecutivos; (CUIJ N° 21-25109514-8), se hace saber a la Sra. Teresa Beatriz Alarcón D.N.I. N° 20.476.193), que con fecha 21.03.22 se la ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Simonetiti (Secretaria). San Carlos Centro, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 475438 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez de la. Instancia de Circuito N° 20 de la Ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados ROSCOFF ANGEL ERNESTO c/CAVALLO RAMON s/Usucapión; (CUIJ N° 21-22843717-1) se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 28 de Marzo de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 607/2022: Por recibido, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 607/2022: Téngase por promovida demanda por usucapión, la que tramitará por vía sumaria, contra Ramón Mateo Cavallo y/o Amelia Perpetua Cavallo de Olgado y/o sus sucesores y/o quienes resulten responsables de la titularidad dominial del inmueble en cuestión. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de Ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. A los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, ofíciase al Registro General de la Propiedad conforme lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Señores Ramón Mateo Cavallo y Amelia Perpetua Cavallo, para comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho. Gálvez, 31 de Marzo de 2022. Dra. Mónica E. Saliva, secretaria.

\$ 33 475505 Abr. 20

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LOBATO, ROSANA LILIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-26185160-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distr. Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe a cargo del Sr. Juez a cargo y Secretario Dr. Leandro Carlos Buzzani, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulados los honorarios para CPN José Ernesto Pedro por la suma de \$ 198.797,52., con más los aporte de Ley 10% y de la Dra. Dra. Luciana Rosso, (Apoderada del Fallido) en la suma de \$85.198,94 con más los aportes de Ley 13%. Asimismo se pone de manifiesto por el término de ley Informe Final y Proyecto de Distribución. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena: Santa Fe, 25 de Febrero de 2022. En la

cantidad de 22,12 ms, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Noventa y Siete con 52/100 (\$ 198.797,52), con más el porcentaje correspondiente al I.V.A., regúlense los honorarios profesionales del C.P.N José Ernesto Pedro; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ochenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Ocho con 94/100 (\$ 85.198,94), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Luciana Rosso, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas...Notifíquese: Fdo. Dra. Laura Maria Alessio. Jueza. Dr. Leandro Carlos Buzzani. Secretario. Otro decreto que dice: Santa Fe, 05 de Abril de 2022. Téngase presente. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Dra. Laura Maria Alessio. Jueza. Dr. Leandro Carlos Buzzani. Secretario. San Justo (Sta. Fe), 11 de Abril de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 475521 Abr. 20 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo, hace saber que en los autos caratulados PRESSER, LAURA GUADALUPE s/Quiebras; CUIJ Nº 21-26185774-7 se ha presentado la Readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218º de la LCyQ Nº 24.522, ordenándose la publicación de edictos. El decreto que así lo dispone expresa: San Justo, 7 de Abril de 2022. Agréguese. Téngase presente. Por presentada la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Firmado: Laura Alessio (Jueza) - Dr. Leandro Buzzani (Secretario). San Justo, 11 de Abril de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 475433 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RIFFELROSSETTI, VALENTINA BELEN C/ AMACOM SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" (CUIJ Nº 21-04781328-7 Año 2019) se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación de los demandados AMACOM S.R.L. (CUIT 33-68431370-9) y MARCELO ALEJANDRO AMADRUDA (DNI Nº 23.554.747) se los ha declarado rebeldes, publicándose edictos por tres días consecutivos de conformidad con el art. 45 del CPL. SANTA FE, de 2021. MARIANA P. RAMONEDA (SECRETARIA)- CARLOS J. G. GARIBAY (JUEZ)

S/C 469580 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios) en autos caratulados "BONACCI NORA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (expte. CUIJ Nº 21- 02029276-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORA BEATRIZ BONACCI (DNI 3.781.313) para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. Claudia Sanchez .- Secretaria .- Santa Fe de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Magdalena Clara Orona DNI N° 13.583.338 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados ORONA MAGDALENA CLARA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26188474-4 Año 2022, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 18 de Abril del 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18, Sec. Única de la ciudad de San Justo en autos caratulados Lainatti Gustavo Rosario s/ Sucesorio; CUIJ N°: 21-02021761-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gustavo Rosario Lainatti- DNI N°: 10.857.850 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio en Sede Judicial destinado a tal fin (art.67 CPCC). Fdo. Jueza Dra. Laura Maria Alessio, Sec. Dr. Leandro Carlos Buzzani. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

En los autos: KESSTLER ISABEL GLADYS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302083-6, por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Isabel Gladys Kesstler, DNI N° F6.113.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en sede judicial. Esperanza, 18 de Marzo de 2022. Fdo Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos MILESI ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26188554-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de - Alberto Antonio Milesi DNI N° 10.511.167. CUIJ N° 20-10511167-4 argentino, fallecido el día 15/02/2022,

domiciliado en San Justo, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 18 de Abril 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: GHELFI, SERGIO AVELINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26301809-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Avelino Ghelfi D.N.I. Nº 10.246.063, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nº 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 18 de Abril de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados HERRERA, DANIEL EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-26301712-6), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don Daniel Eduardo Herrera, D.N.I. Nº 24.826.766, con último domicilio en Augusto Hosch 3019, de la ciudad de Franck Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 20 de Agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 18 de Abril de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Isaac Perman, D.N.I. Nº 6.228.776, para que comparezcan en el Expte. Nº 21-02029816-9 Año 2021; PERMAN, RUBÉN ISAAC s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2022. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2021... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISEE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese. Fdo. Dra. Kilgelmann, Jueza - Dra. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe); en tos autos caratulados: BOGGIO, DANIEL OSCAR BERNABE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02029381-8; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Boggio, Daniel Oscar Bernabe, D.N.I. N° 17.914.099, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BASSI MARIO RAUL s/Sucesorio; 21-0202784-2 Año 2021 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bassi Mario Raúl, DNI N° 7.708.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 2022. Firma: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Zunilda Beatriz Fioramonti, titular del DNI N° F. 0.909.339, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FIORAMONTI, ZUNILDA BEATRIZ y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02029537-3, Año 2021). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2.022. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Gabino Caceres, titular del DNI N° 10.863.743, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FIORAMONTI, ZUNILDA BEATRIZ y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02029537-3, Año 2021). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2.022. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BANGERTER, OLGA BELIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02030579-4, Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Bangerter, Olga Belis, D.N.I. Nº 6.099.441, a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan y hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaría.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Ciudad de Santa Fe de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad, Secretaría Única a cargo de La Dra. Claudia B. Sánchez, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la citada ciudad, se cite a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes para que así lo acrediten dentro de los 30 días de la publicación de la pre fallecida Gómez Héctor Raúl, DNI Nº 6.207.508 que se tramita en tos autos caratulados: MACAINE DELIA ELSA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02029186-6, en lo que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2021... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL ... Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia se Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados OSUNA RICARDO HORACIO s/Sucesorio; Expte CUIJ Nº 21-02029880-1, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Horacio Osuna, D.N.I. Nº M 6.216.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en loCivil y Comercial de la SEXTA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en losautos caratulados "FERNÁNDEZ, JORGE GUILLERMO S/ DECLARATORIADE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02029374-5 Año 2021, se cita, llama yemplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JORGE GUILLERMOFERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 21.683.365, para que comparezcan a hacer valer susderechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales.Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES.SANTA FE, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PEDRO ROQUE BANDEO (DNI M7882025) y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "BANDEO, PEDRO ROQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26323918-8. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo -Jueza-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Subrogante-.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RIFAI MIRTHA BEATRIZ S/SUCESORIO" - CUIJ. Nº 21-02024081-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTHA BEATRIZ RIFAI, D.N.I. Nº 4.259.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados "OCAMPO, LEOPOLDO OMAR S/ SUCESORIO. CUIJ: 21-02028419-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don: Leopoldo Omar Ocampo, DNI: 06.240.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. DE SANTA FE. Fdo: DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria).- Santa Fe, / /2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RIVA, NESTOR BARTOLOME S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02030813-0), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR BARTOLOME RIVA, DNI Nº 7.708.011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE DE 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación), en autos caratulados: “ALBRECHT, ROBERTO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02030889-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO OMAR ALBRECHT, documento tipo DNI NRO. 11.061.652, fallecido el 4/2/2022, con último domicilio en calle Crespo 2683 de la ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación), en autos caratulados: “INVINKELRIED ELDA SATURNINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02030027-9 se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante: Sr. INVINKELRIED, ELDA SATURNINA, DNI N° F3.241.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados “VEGETTI, RUBEN JOSE S. SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.” EXPTE. CUIJ N° 21-02031398-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor RUBEN JOSE VEGETTI DNI N° M 6.247.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación) en autos caratulados “GONGORA, MARCELO JORGE S/SUCESORIO” (Expte. CUIJ 21-02031431-9.) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Jorge Góngora, DNI 18.069.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2022. Firmado: DRA. CLAUDIA SANCHEZ – Secretaria

\$ 45 Abr. 20

En los autos caratulados "OVANDO, CARLOS MARIA S/ SUCESORIO" C.U.I.J. 21-02026175-4 - Año 2021, que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS(JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LATERCERA NOMINACION) CIUDAD DE SANTA FE, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS MARIA OVANDO, D.N.I. M. 12.565.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, de diciembre de 2021. -

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- PrimeraCircunscripción Judicial- Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARINACCI, ARGENTINA ELVIRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02030948-9, que tramitan por ante esta Oficina (radicado y remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación- Santa Fe) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARINACCI, ARGENTINA ELVIRA DNI N° F 4434245, argentina, de apellidomaterno Satller, nacida el 30 de Julio de 1942 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida el día 30 de Diciembre de 2021 en esta ciudad de Santa Fe, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-- Comorecaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "SANTA FE, 14 de Marzo de 2022 ... Estando acreditado el fallecimiento de ARGENTINA ELVIRA MARINACCI con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial ... fdo. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria Juez a/c".- Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PUERTAS JOSE PLINIO S/ SUCESORIO" Expte CUIJ N°: 21-02030524-7 Año: 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes del causante: Don: JOSE PLINIO PUERTAS, D.N.I. N°: M6.353.905, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Abril de 2022. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. de Santa Fe), en los autos caratulados "LORENZETTI FEDERICO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02029414-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de LORENZETTI, FEDERICO VICENTE, D.N.I N° M6.226.668 para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: "SPEZIANORBERTO JORGE S/ SUCESORIO" (Cuij N° 21-02028318-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Jorge Spezia (DNI 7.649.976), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. de Marzo de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BARRAZA, EDUARDO ALBERTO S/SUCESORIO", CUIJ: 21-02030528-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Alberto BARRAZA, D.N.I. M6.239.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MEINARDI, ESTELA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023262-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Estela María Meinardi, DNI N° 10.058.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2021.

\$ 45 457802 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MAS REGINA MARGARITAS/SUCESORIO" CUIJ: 21-02028981-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Regina Margarita MAS L.C. 6.086.185, fallecida el 26 de abril de 2018, con último domicilio en calle Estrada 6823 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Pamela Vietti. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretario, DR. IVÁN G. DI CHIAZZA, Juez. SANTA FE, .. de Abril de 2022

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación) en autos caratulados: "Egestti, Alejandro Martín S/SUCESORIO" EXPTE CUIJ Nº 21- 02030827-0 del Año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Egestti, Alejandro Martín D.N.I. Nº 26.093.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria de la OPS).

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "PIGNALBERI, GUILLERMO JACINTO S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02029245-5) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PIGNALBERI, GUILLERMO JACINTO, D.N.I.: Nº M 6.250.961 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-SECRETARIA.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "DUCRANO CASALI, ALDO ESTEBAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02030971-4), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ALDO ESTEBAN DOMINGO DUCRANO CASALI D.N.I. Nº 7.708.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) - DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez). Santa Fe.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la OPS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Aguilar Carlos Alberto s/sucesorio, CUIJ 21-02028074-0, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aguilar Carlos Alberto DNI 14.131.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de abril de 2022.-.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "PAGLIA ALDO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ 21-02028598-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de PAGLIA ALDO ERNESTO DNI 12.399.363, fallecido el 17 de abril de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo: Dra.) SANTA FE.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe; en autos caratulados: "GAUCHAT, Horacio Emilio s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-26300417-2; de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO EMILIO GAUCHAT, DNI 6.258.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, julio de 2021.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "LOPEZ, JORGE LUIS S/ SUCESORIO " (CUIJ: N° 21-02028123-2) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS LOPEZ, D.N.I.: 10.187.637, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. FDO: Dra. Dra. Marina Borsotti (secretaria), DR Diego R. Aldao. (Juez). SANTA FE 14 de Febrero del 2022

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RONCHI, JOSE ANGEL RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " 21-02031485-8 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ ANGEL RAMÓN RONCHI D.N.I 6.247.989, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Claudia B. Sánchez-Secretaria.- Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez).- SANTA FE, de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación) en autos caratulados CUIJ N° 21-02021029-7 “ BOGADO, MARCELINA BELKYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02021029-7, se cita, llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores de la Sra. BOGADO MARCELINA BELKYS, DNI N° 4.238.038, fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 23/07/1993 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Ivan G. Di Chiazza(JUEZ), Dra. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA).-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “PRESSACCO, TICIANOS/SUCESORIO” y sus acumulados: "PRESACCO, TICIANO S. SUCESORIO" (726/2007) y "BAR, NORMA RAQUEL S. SUCESORIO"(21-02030215-9), Expte. 21-00982497-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORMA RAQUEL BAR, D.N.I. F6.706.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.-SANTA FE, de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados “GENERO, Mara del Valle s/ Sucesorio”, CUIJ: 21-02030686-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mara del Valle Genero, DNI: 14.852.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firma: Dr. GABRIEL ABAD, Juez - Dra. MARINA BORSOTTI, Secretaria.- Santa Fe, de Abril de 2022

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios) en autos caratulados “BONACCI NORA BEATRIZ S/

SUCESORIO" (expte. CUIJ N° 21- 02029276-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORA BEATRIZ BONACCI (DNI 3.781.313) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. Claudia Sanchez .- Secretaria .- Santa Fe de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NORA RITA VALLEJOS, DNI N°: 4.700.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "VALLEJOS, Nora Rita s/Sucesorio" CUIJ N°21-02031146-8, Año 2022. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el Boletín Oficial (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287).- Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. SANTA FE.

\$ 45 Abr. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos BRACAMONTE, RAMON RODOLFO c/Sucesores DE CEFERINO FWIZ s/Consignación judicial; CUIJ N° 21-26212575-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Ruiz Ceferino DNI N° 16.096.058, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría). TOSTADO, 07 de Abril de 2022.

\$ 33 475414 Abr. 20 Abr. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "VERINO JUAN CARLOS s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263073-8 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS VERINO, D.N.I. N° 6.295.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 19 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto

Prosecretaria

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito Judicial N° 11 San Jorge (S.Fe), en autos: "ERCOLE, DAVID ISMAEL S. SUCESORIO" (CUIJ: 21-26263349-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DAVID ISMAEL ERCOLE, DNI 20.083.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de 5 (CINCO) días en el Boletín Oficial. San Jorge, marzo 25 de 2022.

\$ 45 Abr. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados BODELLO, NESTOR LORENZO y otra c/AVALOS NESTOR FABIAN y otros s/Ordinario; (CUIJ N° 21-26137762-1), que no habiendo comparecido, se declare rebeldes a los herederos de Néstor Fabián Avalos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de San Cristóbal (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287). Para mayor recaudo, se transcribe —en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: San Cristóbal, 06 de Octubre de 2021. Agréguese constancias acompañadas. No habiendo comparecido los herederos de Néstor Fabián Avalos, decláreselos rebeldes. A los fines de su notificación publíquese por tres días (art. 73, CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza.

\$ 33 475557 Abr. 20 Abr. 22

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: PEREZ, JUAN NOLBERTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17429450-7 - Año 2021) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de) causante: Juan Nolberto Pérez - DNI N° 16.649.056, fallecido el 19.05.2019, en la localidad de Ambrosetti, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo CCC.; art. 592 CPCC). Ceres, Febrero de 2022. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 Abr. 20

En autos LEIVA ANGELA Y OTRO S/ SUCESORIO 21-17429371-3 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Ceres, abierto con patricio letrado de la Dra Angelina Nicola y Paola Andrea Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA LEIVA DNI N° 9.159.346, con último domicilio real en ZONA RURAL DE CERES, fallecida en la ciudad de Ceres el 09 de marzo de 2016, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, de FEBRERO DE 2022

\$ 45 Abr. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Miryam Manassero, Delegada Regional a cargo de Niñez, Adolescencia y Familia Delegación Vera, Provincia de Santa Fe, por el presente hace saber a Ud. que en el expediente judicial CUIJ No 21-25276008-0 caratulado SDNayF DELEGACION VERA c/GIMENEZ, ANDRES MARCELO s/Control de legalidad definitiva; Expediente Administrativo N° 01503-0003259-8 que se tramita por ante el Equipo Interdisciplinario de la ciudad de Vera dependiente de esta Delegación, la Sra. Jueza ha recaído en la providencia del siguiente tenor: Vera, 21 de Septiembre de 2021. Agréguese la Partida de Nacimiento acompañada. Advirtiéndole en este estado, que se ha omitido el procedimiento previsto en el 3º y 4º párrafo del art. 66 bis de la ley 12.976, para resolver la Medida Definitiva propuesta por la Subsecretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, cítese a los padres del menor Andrés Marcelo Giménez a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las Medidas Definitivas peticionadas por la autoridad de aplicación y ofrecer pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza), Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 475399 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del juzg. civil, com. y lab. 1ª nominación de Vera, en los autos ROLON ROBERTO FRANCISCO c/YAÑEZ FEDERICO AQUILINO s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-25276784-0, se cita a los herederos y sucesores del Sr. Yañez Federico Aquilino, DNI N° 06.305.299, a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria), Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Vera, Abril de 2022.

\$ 33 475413 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Leo Waldemar Amring, DNI N° 6.332.804, y Maria Mendoza, DNI N° 3.309.365, en autos caratulados: AMRING, LEO WALDEMAR y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25677127-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C.C.N.). Vera, 18-04-22. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, 2ª Nominación, dictado en autos SANDOVAL, GRACIELA ZULEMA c/Sucesión de SUSANA MARTA IUIO y otros s/Cobro de pesos laboral; CUIJ N° 21-25275532-9, en fecha 04 de Febrero de 2020, ha ordenado lo siguiente: ... cítese y emplácese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, a los herederos y/o sucesores de Susana Marta Ittig por el término Y bajo, apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro: Secretaría, Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez. Vera, Octubre de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 475411 Abr. 20

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Juez a/c Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaria Dra. Sandra Inés Cerliani, por decreto de fecha 14/03/2022 se hace saber que en los autos MOLINA, CRISTIAN ADRIÁN s/Solicitud propia Quiebra; (CUIJ Nº: 21-2419113114-4) que se tramita por ante él, se ha puesto de manifiesto el informe final y de distribución y se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 284.019,83 distribuidos en la siguiente proporción, CPN María Inés Margherit (\$ 227.215,86) y Dr. Carlos Zimerman (\$ 56.803,97). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Rafaela, 01 de Abril de 2022. Doctora Sandra Inés Cerliani – Secretaria.

S/C 475494 Abr. 20 Abr. 21

En autos "Expte. C.U.I.J. Nº 21-24188707-0 Balbuena Ramón Alexis S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por la Defensoría General de Tribunales, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN ALEXIS BALBUENA, D.N.I. Nº 34.528032, para que hagan valer sus derechos en término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Natalia CARINELLI (Secretaria). Rafaela, 19 de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ Nº 21-24201545-9 Año 2022 TRUCCO, CLADIS JUDIT MARIA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de CLADIS JUDIT MARIA TRUCCO, DNI: F 1.382.979, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C..Fdo. Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Juez) Dra. Agostina Silvestre (Secrearia). Rafaela, 19 de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

En autos REDIFICCI OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-24200816-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ª. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con patrocinio letrado de la Dra Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MAXIMA MORE, DNI N° 2.289.858, con último domicilio real en Av. Brasil N° 965 de la ciudad de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela el 19 de junio de 2018 para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de FEBRERO DE 2022.-

\$ 45 Abr. 20

En autos REDIFICCI OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-24200816-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ª. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con patrocinio letrado de la Dra Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR REDIFICCI, DNI 6.294.378, con último domicilio real en Av. Brasil N° 965 de la ciudad de Rafaela, fallecido en la ciudad de Rafaela el día 08 de enero de 2019 para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de FEBRERO DE 2022.-

\$ 45 Abr. 20

En autos "Expte. C.U.I.J. N° 21-24201797-5 PERRONE, Ana María S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con elpatrocinio del Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA PERRONE, D.N.I. N° 13.224.774, para que hagan valer sus derechos en término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Federico MARCOLIN (Juez a/c) - Dra.Natalia CARINELLI (Secretaria). Rafaela, 19 de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dela Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24200850-9 -FRANCO, Amelia Ana S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a losherederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho alos bienes dejados por la causante AMELIA ANA FRANCO, D.N.I.4.274.297, con último domicilio en Avenida San Martín N° 1583 deHumberto Primo, fallecida en fecha 28 de abril de 2021 para quecomparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajoapercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall deTribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail-Juez;Dra. Carinelli- Secretaria. RAFAELA, de diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24200858-5 CASSERA, Carlos Alberto S/ Sucesorio", se cita, llama y

emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CASSERA, D.N.I. M 7.649.165, con último domicilio en Bv. Lehmann Nº 1096 de Rafaela, fallecido en fecha 17 de agosto de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo

apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, de diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24200791-0 CORDERA, Ruben Antonio S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUBEN ANTONIO CORDERA, D.N.I. M.6.304.254 , con último domicilio en calle Sargento Cabral Nº 166 de Rafaela, fallecido en fecha 07 de julio de 2018 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, de diciembre de 2021.-

\$ 45 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21- 24200851-8 CUETO, Raquel Alicia S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ALICIA CUETO, D.N.I.10.501.907, con último domicilio en Avenida San Martín Nº 1106 de Humberto Primo, fallecida en fecha 19 de septiembre de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, de diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez A/C de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Daniel GIMENEZ, DNI N° 12.036.967, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GIMENEZ CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-25027101-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de Reconquista (S.F.). Reconquista (SF) de 2.021.

\$ 45 Abr. 20
